



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 18

Acta número 18 Décima Octava de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día viernes 17 diecisiete de junio del 2022. Siendo las 19:08 diecinueve horas con ocho minutos del día antes citado, convocados en tiempo y forma por el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, con el objeto de celebrar la presente sesión Ordinaria de conformidad con los artículos 29,30,31 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Jorge Arturo Silva Silva, María de la Luz Mena Mendoza, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA”

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
- III. Aprobación del Acta 16 Décima sexta de la Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 30 treinta de mayo del 2022.
- IV. Aprobación del Acta 17 Décima séptima de la Sesión Extraordinaria celebrada el día lunes 30 treinta de mayo del 2022.
- V. Análisis y en su caso aprobación para suscribir convenio con la Secretaría de Cultura del Estado para el programa Fondo de Talleres para Casas de la Cultura, ejercicio 2022.
- VI. Autorización para realizar las subdivisiones y apertura de cuentas catastrales a cada una de las viviendas y áreas de donación del fraccionamiento VILLA LOS GIRASOLES, del Instituto Jalisciense de la Vivienda “IJALVI”, antes IPROVIPE; esto con la finalidad de agilizar los procesos legales y administrativos para su regularización.
- VII. Autorización para recibir como área de sesión del fraccionamiento Campo Santo, una fracción de 800 metros cuadrados del predio urbano ubicado en calle prolongación Francisco I. Madero.
- VIII. Autorización para asignar, de acuerdo a los resultados del concurso



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 18

simplificado sumario de la licitación con número OP-SDA/001/FAIS/2022, la ejecución de la obra denominada "Pavimentación y Rehabilitación de la calle Marcos Rivera entre las calles 20 de Noviembre y Guadalupe Victoria en la cabecera municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco." al ARQ. JOSÉ ANDRES ORTEGA GUERRERO, con Registro Federal de Contribuyentes OEGA790120489 y domicilio fiscal en Calle Manuel M. Ponce #305, colonia Cuauhtémoc, en San Francisco del Rincón, Gto., por presentar la propuesta más solvente para el municipio. Obra a ejecutarse con recursos del FAIS 2022, por el monto de \$4'876,301.60 (cuatro millones ochocientos setenta y seis mil trescientos un pesos 60/100 M.N.).

- IX. Autorización para la firma de convenio y compra de 1216 uniformes escolares niña/niño (camisa tipo polo, jumper o falda, pantalón, calcetas y calzado), con la empresa Housle Internacional, fabricante y comercializadora de calzado y uniformes escolares e institucionales con domicilio en Blvd. Fco. Villa 1202, colonia Santo Domingo, CP. 37557, en la ciudad de León Guanajuato; contratada bajo la modalidad de adjudicación directa, por la cantidad total de \$601,541.20, (seiscientos un mil quinientos cuarenta y un pesos 20/100 M.N.). Artículos que serán entregados por el municipio como aportación en especie, en cumplimiento a las reglas de operación del programa RECREA, Educando para la vida, ejercicio 2022, modalidad B.
- X. Autorización del gasto a realizar por la reparación de motor al Chevy Pop 2002 por la cantidad de \$10,000.00, así como la reparación de motor a la camioneta Dodge RAM Van 1500 modelo 2001, del área de agua potable, por la cantidad de \$10,500.00 M.N.
- XI. Aprobación para realizar la construcción de un paso pluvial en calle Calvario, a un costado del banco de Bienestar, en la regadera que va de la presa al Ejido.
- XII. Autorización del pago erogado por la renta del sistema SOFT & SAFE, por el periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$73,080.00 (setenta y tres mil ochenta pesos 00/100 M.N.).
- XIII. Autorización del gasto a erogar con motivo del festival que se realizará el próximo domingo 19 de junio en la Plaza Principal por la celebración del Día del Padre.
- XIV. Autorización para la compra de 4 llantas para la pipa que es propiedad del Municipio.
- XV. Solicitud de apoyo económico por parte de la C. Sofía Carolina Muñoz para



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 18

- participar en el Certamen de Belleza Regional 2022.
- XVI. Solicitud de apoyo por parte del Párroco José de Jesús Aguirre Ortega para la remodelación de la Ermita de la Virgen del Laurel.
 - XVII. Solicitud de crédito por parte del Director de la Unidad Municipal de Protección Civil para la recertificación de 5 elementos de Protección Civil y Bomberos.
 - XVIII. Autorización del gasto a erogar por la instalación de cisternas en las escuelas secundaria CONAFE de San Fernando y primaria Vicente Guerrero de Casas Blancas.
 - XIX. Solicitud de apoyo para la premiación de la liga de futbol categoría libre.
 - XX. Solicitud de apoyo para la premiación de las ligas Pony, Infantil y Juvenil de futbol.
 - XXI. Solicitud del Sr. Luis Sánchez Rojas, para que se autorice la cancelación de la cuenta 1244 de agua potable así como del adeudo que reporta, la cual se encuentra en el predio Potrero Blanco (palapa El Placer).
 - XXII. Solicitud de vecinos de la calle 5 de Febrero, para que se autorice nuevamente como vialidad de circulación en doble sentido.
 - XXIII. Solicitud del C. Ricardo Peña López, empleado del municipio, para que se le apoye con gastos médicos de su esposa.
 - XXIV. Solicitud del C. José de la Cruz Ramírez, empleado del municipio, para que se le apoye con recurso para la compra de medicamento.
 - XXV. Solicitud para la apertura de un Restaurant-bar por parte del C. Salvador Márquez Origel.
 - XXVI. Asuntos varios.
 - XXVII. Clausura de la Sesión.

Primer punto. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicitó al secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura proceda al pase de lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, estando presentes 11 de los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio. Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 18

Segundo punto. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura somete a votación la aprobación del orden del día y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Tercer punto. Aprobación del Acta 16 Décima sexta de la Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 30 treinta de mayo del 2022.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, solicita la aprobación del Acta 16 Décima sexta de la Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 30 treinta de mayo del 2022. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Cuarto punto. Aprobación del Acta 17 Décima séptima de la Sesión Extraordinaria celebrada el día lunes 30 treinta de mayo del 2022.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, solicita la aprobación del Acta 17 Décima séptima de la Sesión Extraordinaria celebrada el día lunes 30 treinta de mayo del 2022. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Quinto punto. Análisis y en su caso aprobación para suscribir convenio con la Secretaría de Cultura del Estado para el programa Fondo de Talleres para Casas de la Cultura, ejercicio 2022.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que hubo recortes presupuestales en todos los municipios por parte de la Secretaría de Cultura, manifiesta que a San Diego sólo le asignaron la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N) y que hubo un recorte en los talleres; de igual forma cede el uso de la voz al Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, quien expone que se contaba con 9 talleres con el presupuesto que se recibía que era de alrededor de \$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N) y que en ésta ocasión sólo se recibió la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N), que ahora el Municipio tiene que aportar \$128,000.00 (ciento veintiocho mil pesos 00/100 M.N) y es por ello que se tuvieron que cerrar 4 talleres, dejando los de mayor afluencia; la Regidora Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, manifiesta que si hubiera más apoyos en cuestión de



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 18

cultura, se obtendrán resultados muy satisfactorios y vale la pena considerar un presupuesto para mantener los talleres con los que se cuenta; el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone gestionaron y que le van a volver a apoyar con el Programa Ecos, que con ello se va a aperturar otro taller y tiene la intención de formar una orquesta, que se ha visto que en San Diego hay muchas habilidades para la música, manifiesta que tocando algún instrumento de orquesta pueden encajar en otra agrupación; el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva declara que es importante seguir tocando puertas, ya que quitarles cultura a los niños no sería conveniente ya que esto los aleja de los vicios y manifiesta que es lamentable que tenga que haber recortes de talleres, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González menciona que se va a buscar quienes pudieran encajar en otro taller y motivarlos.

Leída que les fue la presente y emitidas que fueron las manifestaciones de los anteriores Municipales se sometió a votación económica la iniciativa la cual fue:

Lic. José de Jesús Sánchez González	A FAVOR
Lic. María Cruz Rojas Cabrera	A FAVOR
Lic. Christian Arturo González Zavala	A FAVOR
Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández	A FAVOR
C. José de Jesús Mena López	A FAVOR
C. María Angélica Echeveste Gama	A FAVOR
C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera	A FAVOR
Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo	A FAVOR
Lic. Jorge Arturo Silva Silva	A FAVOR
C. María de la Luz Mena Mendoza	A FAVOR
C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez,	A FAVOR

Fue **APROBADA** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MUNICIPALES PRESENTES POR VOTACIÓN ECONÓMICA.**

Recayendo al siguiente acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaria de Cultura por la cantidad de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 18

00/100 m.n.), de la misma manera del Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$128,520.00 (Ciento Veintiocho mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N) para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casa de la Cultura, ejercicio 2022.

De la misma forma, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

- 1.- Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago, así como evidencias fotográficas.
- 2.-Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes.

Sexto punto. Autorización para realizar las subdivisiones y apertura de cuentas catastrales a cada una de las viviendas y áreas de donación del fraccionamiento VILLA LOS GIRASOLES, del Instituto Jalisciense de la Vivienda "IJALVI", antes IPROVIPE; esto con la finalidad de agilizar los procesos legales y administrativos para su regularización.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el fraccionamiento villa los Girasoles, conocido como Las Casitas; todo indica que se va por buen camino para que se des trabe el proceso de regularización que ya tiene alrededor de 11 años, manifiesta que acudió con el Director del IJALVI y está en la mejor disposición, que ya mandó a su equipo aquí al Municipio y en uso de la voz, la Síndico, Li. María Cruz Rojas Cabrera manifiesta que solicitan que se autoricen las subdivisiones para poder aperturar cuentas catastrales individuales a cada una de las viviendas, así como de las calles y del área de sesión donde hay una vivienda recién construida y una vez aperturadas, se le pueda solicitar al Registro Público de la Propiedad que se creen también los folios reales para cada una de las fracciones y en consecuencia, a cada vivienda que se ponga al corriente con los pagos atrasados, se le otorgará una escritura con reserva de dominio y tener una certeza. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que es un gran paso para regularizar éste fraccionamiento, que el hecho de que ya tengan la certeza jurídica, aunque sea con reserva de dominio, pero el día que terminen de pagar les liberarán sus escrituras, reitera que es un gran paso y espera que todo salga como se ha planeado; en ese sentido solicita la autorización para realizar las subdivisiones y apertura de cuentas catastrales a cada una de las viviendas y áreas de donación del fraccionamiento VILLA LOS GIRASOLES, del Instituto Jalisciense de la Vivienda "IJALVI", antes IPROVIPE;



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 18

con la finalidad de agilizar los procesos legales y administrativos para su regularización. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Séptimo punto. Autorización para recibir como área de sesión del fraccionamiento Campo Santo, una fracción de 800 metros cuadrados del predio urbano ubicado en calle prolongación Francisco I. Madero.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que en la administración anterior se avanzó con los trámites para regularizar el fraccionamiento Campo Santo, manifiesta que un requerimiento de parte de PRODEUR es que faltaba terreno en donación al Municipio, donde en la administración anterior aceptaron que fueran 1500 metros para poder avanzar en el tema, declara que en un principio se planteó que fueran 750 metros por la calle Abasolo y 750 metros por la Calle Prolongación Francisco I Madero pero que se consideró que es más aprovechable para el Municipio 1500 metros juntos que esos 2 predios, expone que ya donaron 750 metros y que hubo un error en la escritura donde sólo se pusieron 700 metros y es por ello que en el punto se solicita la aprobación por 800 metros. En ese mismo sentido solicita la autorización para recibir como área de sesión del fraccionamiento Campo Santo, una fracción de 800 metros cuadrados del predio urbano ubicado en calle prolongación Francisco I. Madero. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Octavo punto. Autorización para asignar, de acuerdo a los resultados del concurso simplificado sumario de la licitación con número OP-SDA/001/FAIS/2022, la ejecución de la obra denominada "Pavimentación y Rehabilitación de la calle Marcos Rivera entre las calles 20 de Noviembre y Guadalupe Victoria en la cabecera municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco." al ARQ. JOSÉ ANDRES ORTEGA GUERRERO, con Registro Federal de Contribuyentes OEGA790120489 y domicilio fiscal en Calle Manuel M. Ponce #305, colonia Cuauhtémoc, en San Francisco del Rincón, Gto., por presentar la propuesta más solvente para el municipio. Obra a ejecutarse con recursos del FAIS 2022, por el monto de \$4'876,301.60 (cuatro millones ochocientos setenta y seis mil trescientos un pesos 60/100 M.N.).

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que el punto trata sobre la obra aprobada para ejecutarse con los recursos del FAIS



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 18

2022, expone en qué consiste y manifiesta que se cuentan con un plazo de ejecución de 91 días a partir de la firma del contrato y solicita la autorización para iniciar dando un 30% treinta por ciento para dar el anticipo y el resto en 2 dos estimaciones; el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que le hubiera gustado conocer el proyecto ejecutivo porque una obra que estaba proyectada para dos millones quinientos sesenta y cinco mil seiscientos veinte, acordado en el Acta 8 en enero, aumentó a cuatro millones ochocientos mil pesos con un costo financiero del ocho por ciento, que si bien es cierto fue a través de una licitación directa a la empresa, por lo menos les hubiera tenido la empresa la disponibilidad de mostrarles el proyecto, para saber específicamente en qué consiste, que en la otra ocasión se habló que se iniciaría desde el Boulevard Paseo de la Presa, hasta donde alcanzara y ahora se habla que entre las calles 20 de Noviembre y Guadalupe Victoria y quiere que aprueben que en lo personal no conoce el número de metros, el costo por metro cuadrado, etc. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González le contesta que en un principio cuando se pidió la autorización, la obra estaba planeada del Boulevard a la Calle 5 de Febrero y ahora se está contemplando la cuadra del Santuario que equivale casi al doble de las demás y es por ello que se incrementó el costo y declara que el proyecto ejecutivo, el concurso y todos los documentos se encuentran en Obras Públicas, que si gustan ahí lo pueden consultar ya que nunca se ha visto que en Sesión de Cabildo expongan un proyecto, que con toda confianza pueden ir a consultarlo. En ese tenor solicita la autorización para asignar, de acuerdo a los resultados del concurso simplificado sumario de la licitación con número OP-SDA/001/FAIS/2022, la ejecución de la obra denominada "Pavimentación y Rehabilitación de la calle Marcos Rivera entre las calles 20 de Noviembre y Guadalupe Victoria en la cabecera municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco." al ARQ. JOSÉ ANDRES ORTEGA GUERRERO, con Registro Federal de Contribuyentes OEGA790120489 y domicilio fiscal en Calle Manuel M. Ponce #305, colonia Cuauhtémoc, en San Francisco del Rincón, Gto., por presentar la propuesta más solvente para el municipio. Obra a ejecutarse con recursos del FAIS 2022, por el monto de \$4'876,301.60 (cuatro millones ochocientos setenta y seis mil trescientos un pesos 60/100 M.N.). El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y María de la Luz



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 18

Mena Mendoza y **2 dos abstenciones** por parte de los Regidores, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y Jorge Arturo Silva Silva.

Noveno punto. Autorización para la firma de convenio y compra de 1216 uniformes escolares niña/niño (camisa tipo polo, jumper o falda, pantalón, calcetas y calzado), con la empresa Housle Internacional, fabricante y comercializadora de calzado y uniformes escolares e institucionales con domicilio en Blvd. Fco. Villa 1202, colonia Santo Domingo, CP. 37557, en la ciudad de León Guanajuato; contratada bajo la modalidad de adjudicación directa, por la cantidad total de \$601,541.20, (seiscientos un mil quinientos cuarenta y un pesos 20/100 M.N.). Artículos que serán entregados por el municipio como aportación en especie, en cumplimiento a las reglas de operación del programa RECREA, Educando para la vida, ejercicio 2022, modalidad B.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que este punto se trata de los uniformes y calzado el cuál se comprometieron a aportar para el Programa RECREA Educando para la Vida y declara que son 1216 paquetes, el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que había un censo donde se arrojaba que son alrededor de 1500 alumnos en total en el Municipio y pregunta que si se quedarían algunas escuelas fuera del programa, a lo que el Presidente Municipal le contesta que el Programa es en 2 etapas, que en noviembre se entregó la primera, manifiesta que es la razón por la que no cuadran los números, el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva pregunta si les dieron alguna muestra a lo que el Presidente Municipal responde que no, ya que son alrededor de 10 modelos, pero que el material que siempre se ha manejado con las escuelas; en ese tenor solicita la autorización para la firma de convenio y compra de 1216 uniformes escolares niña/niño (camisa tipo polo, jumper o falda, pantalón, calcetas y calzado), con la empresa Housle Internacional, fabricante y comercializadora de calzado y uniformes escolares e institucionales con domicilio en Blvd. Fco. Villa 1202, colonia Santo Domingo, CP. 37557, en la ciudad de León Guanajuato; contratada bajo la modalidad de adjudicación directa, por la cantidad total de \$601,541.20, (seiscientos un mil quinientos cuarenta y un pesos 20/100 M.N.). Artículos que serán entregados por el municipio como aportación en especie, en cumplimiento a las reglas de operación del programa RECREA, Educando para la vida, ejercicio 2022, modalidad B. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 18

Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Jorge Arturo Silva Silva, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y María de la Luz Mena Mendoza y **1 una abstención** por parte de la Regidora Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

Décimo punto. Autorización del gasto a realizar por la reparación de motor al Chevy Pop 2002 por la cantidad de \$10,000.00, así como la reparación de motor a la camioneta Dodge RAM Van 1500 modelo 2001, del área de agua potable, por la cantidad de \$10,500.00 M.N.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que estos vehículos estaban desviados y se le mandó poner un motor en le yonke de Lisandro; declara que para rescatar el parque vehicular que consideran que todavía está en buen estado su carrocería, se les están consiguiendo motores usados para que duren unos años más. Expone que está gestionando ante el Secretario de Administración que les regalen al Municipio todos los vehículos que están en mal estado, incluyendo los que están en el inventario y en físico ya no, manifiesta que va por buen camino la gestión, que sólo le pusieron como condición que los que se vendan sean para chatarra y no seguir generando ese gasto al Municipio; la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera manifiesta que falta agregar el costo del arrastre de la grúa que son \$1,000.00 mil pesos 00/100 M.N. de cada vehículo. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, la autorización del gasto a realizar por la reparación de motor al Chevy Pop 2002 por la cantidad de \$10,000.00 diez mil pesos 00/100 M.N., así como la reparación de motor a la camioneta Dodge RAM Van 1500 modelo 2001, del área de agua potable, por la cantidad de \$10,500.00 diez mil quinientos pesos 00/100 M.N. y \$2,000.00 dos mil pesos 00/100 M.N por el arrastre de la grúa.

Décimo primer punto. Aprobación para realizar la construcción de un paso pluvial en calle Calvario, a un costado del banco de Bienestar, en la regadera que va de la presa al Ejido.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el punto trata sobre la calle del Comedor Asistencial, en la cual cruza una regadera de uso ejidal, manifiesta que aparte de ello, sirve como colector pluvial que parte desde la Preparatoria y saca el agua; expone que las personas que construyeron



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 18

al otro lado realizaron una obra con un tubo muy angosto que no alcanza a sacar el agua y como consecuencia se inunda la calle, el Comedor Asistencial y las viviendas aledañas, declara que se requiere de una obra mayor, que es la construcción de un puente con un tubo corrugado de treinta pulgadas, expone que el costo de la obra es aproximadamente de \$106,367.31 ciento seis mil trescientos sesenta y siete pesos 31/100 M.N. y son cuarenta metros en total, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera expone que la superficie del puente es de treinta y cinco metros, pero que se tienen que pavimentar un total de cuarenta metros para el acoplamiento con la calle. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona que quién ejecutará la obra y que cree que la responsabilidad es de la empresa que lleva a lavar los camiones de puercos y es a ellos a quienes se va a beneficiar directamente a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que es a través de Administración Directa y la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera responde que a la empresa ni se les beneficia, ni se les perjudica, que así como está, ellos no tienen ninguna complicación y cuando llueve, las viviendas y el Comedor Asistencial si se perjudican, declara que en la administración pasada se acercaron con el "Arquitecto Franco" y no les dieron solución, incluso porque él es consciente de la situación ya que vive ahí en esa calle; el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que está marcada una vialidad, que si bien es cierto ahorita es un terreno ejidal, pero que no se le estaría invirtiendo al ejido, que sería la inversión a la vialidad y le están apostando al desarrollo del pueblo en futura urbanización, que ya está muy próximo. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y María de la Luz Mena Mendoza y **1 una abstención** por parte del Regidor Jorge Arturo Silva Silva.

Décimo segundo punto. Autorización del pago erogado por la renta del sistema SOFT & SAFE, por el periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$73,080.00 (setenta y tres mil ochenta pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el sistema SOFT & SAFE es el que se utiliza en Tesorería y el Municipio está



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 18

obligado a pagar, manifiesta que ya se erogó el gasto ya que sin ello no se pueden brindar los servicios tanto como de caja como de Tesorería. En ese sentido solicita la autorización del pago erogado por la renta del sistema SOFT & SAFE, por el periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$73,080.00 (setenta y tres mil ochenta pesos 00/100 M.N.). El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo tercer punto. Autorización del gasto a erogar con motivo del festival que se realizará el próximo domingo 19 de junio en la Plaza Principal por la celebración del Día del Padre.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que se realizará un festejo para los papás el próximo domingo 19 de junio, expone que se va a traer a un comediante de Aguascalientes, que se les va a dar unas frituras y se les van a rifar algunas cosas; en ese sentido solicita la aprobación del Pleno para poder llevar a cabo ese festival con motivo del día del padre, así como el gasto a erogar que será entre \$20,000.00 veinte mil pesos 00/100 M.N. y \$25,000.00 veinticinco mil pesos 00/100 M.N.. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo cuarto punto. Autorización para la compra de 4 llantas para la pipa que es propiedad del Municipio.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que la pipa que es propiedad del Municipio, requiere de 4 cuatro llantas, presenta 3 tres cotizaciones; la primera por parte de Refacciones Efraín, la segunda por parte de Comercial Llantera de Arandas, s.a. de c.v. y la tercera por parte de ventallantas. Mx. Una vez analizadas las cotizaciones proponen que se compren las 4 cuatro llantas Hankook 16c de costo \$8,500.00 ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N. cada una a Refacciones Efraín ya que por experiencia, esa marca es la que ha dado mayor rendimiento e incluye la instalación. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo quinto punto. Solicitud de apoyo económico por parte de la C. Sofía Carolina Muñoz para participar en el Certamen de Belleza Regional 2022.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicita al Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera que abunde sobre este punto, quien expone que



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 18

la C. Sofía Carolina Muñoz no tuvo una preparación previa y solicita un apoyo económico por la cantidad de \$45,000.00 cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N. para los gastos que realizara en maquillaje, oratoria, pasarela y vestido, propone que se le apoye con la cantidad de \$40,000.00 cuarenta mil pesos 00/100 M.N., ya que si necesita esa preparación. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona que si no hay otros presupuestos, ya que el costo le parece elevado, a lo que el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera responde que así presentó la solicitud ella ya que es donde se sintió más cómoda; el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que de pasarela fue el más económico. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y María de la Luz Mena Mendoza y **1 una abstención** por parte del Regidor Jorge Arturo Silva Silva. El apoyo con la cantidad de \$40,000.00 cuarenta mil pesos 00/100 M.N. a la C. Sofía Carolina Muñoz para participar en Evento Cultural 2022.

Décimo sexto punto. Solicitud de apoyo por parte del Párroco José de Jesús Aguirre Ortega para la remodelación de la Ermita de la Virgen del Laurel.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el Señor Cura realizó una petición, a nombre de los habitantes de la Calle Abasolo y cede el uso de la voz a la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera quien declara que en el año 2007, la Señora Sara Correa Lozano, hizo una donación de una fracción de 16 dieciséis metros cuadrados del terreno donde se encuentra la Virgen del Laurel al Municipio, manifiesta que después de esa fecha, hubo escrituración de toda la propiedad a favor de Judith Loza, declara que sería bueno que haya un acercamiento con ella, ya sea por parte del Ayuntamiento o del Señor Cura para solicitar que se respete la donación antes mencionada, ya que la Señora Sara Correa Lozano, primero le firmó la donación al Municipio y después al escriturarle a la C. Judith Loza le firmó por la totalidad del predio. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que es una ermita que ha sido simbólica en esa Colonia, manifiesta que cuando se demolió la construcción que estaba ahí, se retiró y se colocó a un costado del Laurel que se



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 18

encuentra ahí, declara que se busca conservar esa tradición y que sería cuestión de buscar el acercamiento y la solución con la C. Judith Loza y de no ser así, construir la ermita a un costado del árbol o buscar otra alternativa. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo séptimo punto. Solicitud de crédito por parte del Director de la Unidad Municipal de Protección Civil para la recertificación de 5 elementos de Protección Civil y Bomberos.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz a la Regidora C. María Angélica Echeveste Gama para que abunde en relación a este punto, quien expone que los elementos de Protección Civil y Bomberos, están tomando un curso para obtener su certificación, ya que es necesario para ellos estar más preparados y es por ello que solicitan el crédito de \$5,000.00 cinco mil pesos 00/100 M.N. cada uno. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara en total serían \$25,000.00 veinticinco mil pesos 00/100 M.N., ya que son 5 cinco elementos, que a petición de ellos, se planteaba hacerles el préstamo a través de Tesorería, con la autorización del Pleno y que se les descuente quincenalmente siendo la cantidad descontada \$1,000.00 mil pesos 00/100 M.N. al mes, manifiesta que al final es beneficio para el Municipio ya que forman parte de Protección Civil y Bomberos. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva propone que se les incentive con una cantidad económica de \$1,000.00 mil pesos 00/100 M.N. a cada uno, a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que no es mala idea, pero que tiene que ser parejo, que en total son 9 nueve elementos y de ellos, 4 cuatro ya están certificados, que sólo 5 cinco son los que solicitan el crédito, por ello propone que se les otorgue el crédito de \$5,000.00 cinco mil pesos 00/100 M.N. a cada uno de los 5 cinco que lo solicitan, descontándoles quincenalmente la cantidad de \$500.00 quinientos pesos 00/100 M.N. y buscar la forma de incentivarlos de una forma que sea parejo para los 9 nueve elementos, ya que han desempeñado un excelente trabajo. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo octavo punto. Autorización del gasto a erogar por la instalación de cisternas en las escuelas secundaria CONAFE de San Fernando y primaria Vicente Guerrero de Casas Blancas.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 18

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que se trata de las cisternas que se había autorizado su compra y ahora solicita la autorización para cubrir los gastos que se generen por su instalación; por otro lado manifiesta que hace falta otra cisterna para el kínder de San Fernando y de igual forma solicita la autorización para comprarla, que sería una de 2800 dos mil ochocientos litros a través de Desarrollo Económico. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la compra de una cisterna de 2800 dos mil ochocientos litros y el pago de los gastos que se generen por la instalación de las tres.

Décimo noveno punto. Solicitud de apoyo para la premiación de la liga de futbol categoría libre.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz al Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala, quien expone que en la liga están involucradas alrededor de trescientas personas involucradas, que está a punto de concluir y solicitan un apoyo de \$20,000.00 veinte mil pesos 00/100 M.N. para la premiación; la Regidora Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo manifiesta que se había quedado en que se le premiaría en especie y no en efectivo, a lo que el Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala responde que ya lo plantearon a la Liga y le preguntaron que por que lo quieren hacer así, si siempre les han apoyado con efectivo, que incluso ni con el premio alcanzan a cubrir todos los gastos que se generan durante el torneo; El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González declara que es una forma de incentivarlos y que así se ha venido trabajando, que se debe motivar a niños, jóvenes y adolescentes a practicar deporte y la cultura, que al final es un gasto que sale del Municipio aunque sea en especie, la Regidora Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo manifiesta que ella se refería al impacto que tiene el apoyarlos en efectivo. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y María de la Luz Mena Mendoza y **2 dos abstenciones** por parte del Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y la Regidora Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, el apoyo



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 18

con la cantidad de \$20,000.00 veinte mil pesos 00/100 M.N. para la premiación de la liga de futbol categoría libre.

Vigésimo punto. Solicitud de apoyo para la premiación de las ligas Pony, Infantil y Juvenil de futbol.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, solicita que ingrese al Recinto al C. Alejandro Segura Martínez, que acude a representar y solicitar apoyo para la premiación de las ligas Pony, Infantil y Juvenil de futbol y le cede el uso de la voz, expone que la política que rige a las ligas es la prevención hacia con los jóvenes, de igual manera explica de forma detallada lo relacionado a las ligas mencionadas; la Regidora Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo le expone que su propuesta es apoyarlos en especie y no económica, a lo que el C. Alejandro Segura Martínez que no sería viable ya que si se les apoya con uniformes, es probable que para el siguiente torneo no sean los mismos integrantes, además de que con el premio en efectivo no alcanza ni para los gastos, que no es el objetivo de realizar estos torneos, que en realidad lo hacen por la satisfacción de alejar a los jóvenes de los vicios; y después de una serie de comentarios en el sentido de la premiación en especie, el C. Alejandro Segura Martínez responde que tiene más de 12 años con equipos en esas ligas y que ya han intentado hacerlo así y no funciona. Una vez que el C. Alejandro Segura Martínez se retira de la Sala. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el apoyo con la cantidad de \$15,000.00 quince mil pesos 00/100 M.N. para la premiación de las ligas Pony, Infantil y Juvenil de futbol.

Vigésimo primer punto. Solicitud del Sr. Luis Sánchez Rojas, para que se autorice la cancelación de la cuenta 1244 de agua potable así como del adeudo que reporta, la cual se encuentra en el predio Potrero Blanco (palapa El Placer).

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que se trata de una cuenta de agua que se abrió hace algunos años en "El Placer", que es propiedad del C. Luis Sánchez Rojas, que se hizo pensando en que algún día llegara el suministro hasta allá, pero que en virtud de que la línea no llegó, nunca se conectó, que se generó un adeudo por la cantidad de \$24,326.61 veinticuatro mil trescientos veintiséis pesos 61/100 M.N. a la fecha que lo revisaron y que por ahora no es viable que llegue el servicio hasta allá; es por ello que el C. Luis Sánchez Rojas, solicita que se le condone el adeudo mencionado,



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 18

así como que se autorice la cancelación de su cuenta. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y María de la Luz Mena Mendoza y **2 dos abstenciones** por parte del Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y la Regidora Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

Vigésimo segundo punto. Solicitud de vecinos de la calle 5 de Febrero, para que se autorice nuevamente como vialidad de circulación en doble sentido.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que ésta calle en cierto momento se convirtió en un solo sentido a petición de los vecinos, y que ahora los mismos vecinos solicitan que se vuelva a hacer en doble sentido. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** para que la Calle 5 de Febrero sea doble sentido su circulación.

Vigésimo tercer punto. Solicitud del C. Ricardo Peña López, empleado del municipio, para que se le apoye con gastos médicos de su esposa.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el C. Ricardo Peña López es el encargado del Módulo de Maquinaria y operador de la excavadora, declara que en días pasados, su esposa tuvo complicaciones de salud y se le generó un gasto de doscientos mil pesos, que en razón de lo anterior solicita el apoyo del Ayuntamiento, propone que se le apoye como en otras ocasiones a los empleados con la cantidad de \$10,000.00 diez mil pesos 00/100 M.N.. La Regidora Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo manifiesta que en la administración pasada se acostumbraba manejar una cantidad para los trabajadores y otra menor a los dependientes directos de los trabajadores, que en el caso de embarazo, a los trabajadores directos era la cantidad de diez mil pesos y a los familiares la cantidad de cinco mil pesos; El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González propone que se le apoye con la cantidad de \$10,000.00 diez mil pesos 00/100 M.N.. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 18

Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y María de la Luz Mena Mendoza y **2 dos abstenciones** por parte del Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y la Regidora Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

Vigésimo cuarto punto. Solicitud del C. José de la Cruz Ramírez, empleado del municipio, para que se le apoye con recurso para la compra de medicamento.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que la situación de salud del C. José de la Cruz Ramírez, lamentablemente es algo grave, y le van a aplicar un tratamiento, que son inyecciones que cuestan entre cinco mil y seis mil pesos, que a la par de esto, está viendo la forma de ayudarlo a ingresar a otros hospitales y es por ello que propone que se le apoye con la cantidad de \$16,400.00 dieciséis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N., que es lo que solicita el C. José de la Cruz Ramírez. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Vigésimo quinto punto. Solicitud para la apertura de un Restaurant-bar por parte del C. Salvador Márquez Origel.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el C. Salvador Márquez Origel solicita la apertura de un Restaurant-bar y propone que se le apruebe, con la condición de que si se convierte en pura venta de alcohol se le clausure y se le retire la licencia. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que por lo menos debería tener un dictamen de Protección Civil, analizado el punto se acordó que se le otorgue la licencia para la apertura de un Restaurante con venta de bebidas alcohólicas, siempre y cuando Protección Civil otorgue un dictamen favorable, que no se convierta en un lugar de venta de alcohol exclusivamente y en caso de hacerlo se le clausura y retira la Licencia. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Vigésimo sexto punto. Asuntos varios:

A).- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que el primero mes en relación a uno de los talleres de la Casa de la Cultura, cede el



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 18

uso de la voz al Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera quien expone que los padres de familia de los integrantes del taller "Danzas del Mundo", le hicieron llegar una solicitud para que el taller no se cierre, ya que son 16 dieciséis niños los que participan; El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que el gasto para sostener el taller lo haría el Municipio y sería por la cantidad de \$2,000.00 dos mil pesos 00/100 M.N por mes; en ese sentido solicita su aprobación al Pleno. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

B).- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que en relación a las dos perforaciones de pozos que se tiene contemplado realizar, los resultados de los estudios geofísicos no son los óptimos, que arrojan que son probabilidades "baja o media baja" de encontrar agua en los puntos señalados, comenta que una persona que tiene el don de localización de agua lo acompañó para darle su punto de vista en relación a donde se señaló para perforar, declara que el señor le dijo que ahí no había agua, pero que buscando en los alrededores le señaló otro punto donde le dice que ahí si hay agua a cincuenta y a cinco metros de los puntos señalados, pone a consideración del Pleno el realizar otros estudios y autorizar el gasto para realizarlos, que tienen un costo de \$47,328.00 cuarenta y siete mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

C).- EL Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva pregunta que si ya se finiquitó al Profesor Juan Antonio Palos que tiene demandado al Municipio, a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que se está negociando aún un monto menor al que piden. Por otro lado pregunta que si el Señor, Rogelio Cano está trabajando en el Área de Agua Potable ya que lo ha visto en vehículos de esta área, a lo que el Presidente Municipal responde que no, que él está pensionado, que rancho donde se encuentra el pozo era de él, que al estar haciendo unas instalaciones, se ofreció a ayudarles, sin pago de honorarios. De igual forma Manifiesta que de repente los ciudadanos les reportan de alguna lámpara que este descompuesta y propone que se mencione en el chat de Whatsapp para no esperar a que haya sesión para exponer los puntos, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta estar de acuerdo y sugiere que se tome la foto para identificar fácilmente.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 18

D).- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que se gestionó el programa de Testamentos Holográficos, que es un instrumento que implementó el Registro Público de la Propiedad para que cualquier persona que esté en uso de sus facultades, que sepa leer y escribir, acompañado de dos testigos que no sean familiares y realizando un pago de \$326.00 trescientos veintiséis pesos 00/100 M.N. para su registro, redacte a puño y letra su testamento, manifiesta que el programa lo llevará la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera; manifiesta que se tienen que juntar por lo menos sesenta personas para que vengan del Estado a ejecutar el programa, una vez realizado, lo inscriben en el Registro Público de la Propiedad y es un testamento como cualquiera realizado ante Notario. Es por ello que solicita que le ayuden a darle difusión.

E).- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González informa que consiguió 2300 dos mil trescientos arbolitos con el Municipio de Lagos de Moreno, que el Presidente Tecutli siempre lo ha estado apoyando, manifiesta que se entregarán de forma gratuita, que lo único que se tiene que hacer es comprometer a las personas a que los planten y los cuiden. Por otro lado informa que consiguió en la SADER, la donación de 100,000 cien mil crías de tilapia sin costo alguno para el Municipio, manifiesta que se tiene que señalar un día específico para entregarlas ya que se pueden morir y tienen un procedimiento de traslado y sembrado en los bordos.

F).- La Regidora, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández informa que de las 15 quince personas que se inscribieron a la "Becas Jalisco", 11 once salieron beneficiadas.

Vigésimo séptimo punto. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González realiza la clausura de la Sesión siendo las 22:06 veintidós horas con seis minutos de la fecha de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Lic. José de Jesús Sánchez González.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. María Cruz Rojas Cabrera.
SINDICO.



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.**

ACTA No. 18

Lic. Christian Arturo González Zavala.
REGIDOR.

Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández.
REGIDORA.

C. José de Jesús Mena López.
REGIDOR.

C. María Angélica Echeveste Gama.
REGIDORA.

C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera
REGIDOR.

Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.
REGIDORA.

Lic. Jorge Arturo Silva Silva.
REGIDOR.

C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.
REGIDORA.

C. María de la Luz Mena Mendoza
REGIDORA.

Lic. Luis Angel Esparza Segura
SECRETARIO GENERAL.